



RESOLUCIÓN O. N° 185 /

**ANT.:** Resolución O N° 132, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna Paredones, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Paredones, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

**RANCAGUA, 10 DE AGOSTO 2020**

**VISTOS:** La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Paredones.



### RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Paredones, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### "DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE PAREDONES"

REGIÓN: LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
COMUNA: PAREDONES

ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PÚBLICO AVDA. LLICO SAN PEDRO DE ALCÁNTARA  
METROS TOTALES: 100MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVDA. LLICO, COSTADO SUR, DESDE ESTE	0	AVDA. LLICO, DIRECCIÓN SUROESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	AVDA. LLICO, COSTADO SUR, DESDE ESTE	26	AVDA. LLICO, DIRECCIÓN SUROESTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AVDA. LLICO, COSTADO SUR, DESDE ESTE	51	AVDA. LLICO, DIRECCIÓN SUROESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AVDA. LLICO, COSTADO SUR, DESDE ESTE	76	AVDA. LLICO, DIRECCIÓN SUROESTE	100	TRAMO COLOR NARANJO

ESPACIO PÚBLICO N°2: PARQUE MIRELLA CATALÁN  
METROS TOTALES: 60MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 15MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA I-72 CON AVDA. DR. MOORE, DESDE NORESTE	0	RUTA I-72, DIRECCIÓN SUROESTE	15	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	RUTA I-72, DESDE NORESTE	16	RUTA I-72, DIRECCIÓN SUROESTE	30	TRAMO COLOR ROJO



3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA I-72, DESDE ESTE	31	RUTA I-72, DIRECCIÓN OESTE	45	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA I-72, DESDE ESTE	46	RUTA I-72, DIRECCIÓN OESTE	60	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°3: PARQUE BORDE ESTERO**

**METROS TOTALES: 120MT**

**METROS POR PROPOSICIÓN: 30MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CAMINO INTERIOR DESDE SURESTE	0	CAMINO INTERIOR DIRECCIÓN NOROESTE	30	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	CAMINO INTERIOR DESDE SURESTE	31	CAMINO INTERIOR DIRECCIÓN NOROESTE	60	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CAMINO INTERIOR DESDE SURESTE	61	CAMINO INTERIOR DIRECCIÓN NOROESTE	90	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CAMINO INTERIOR DESDE SURESTE	91	CAMINO INTERIOR DIRECCIÓN NOROESTE	120	TRAMO COLOR NARANJO

**ESPACIO PÚBLICO N°4: PARQUE BORDE COSTERO BUCALEMU**

**METROS TOTALES: 100MT**

**METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVDA. CELEDONIO PASTENE, DESDE SURESTE	0	AVDA. CELEDONIO PASTENE DIRECCIÓN NOROESTE	25	TRAMO COLOR VERDE
2	RECHAZO	AVDA. CELEDONIO PASTENE, DESDE SURESTE	26	AV. CELEDONIO PASTENES DIRECCIÓN NOROESTE	50	TRAMO COLOR ROJO
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AVDA. CELEDONIO PASTENE, DESDE SURESTE	51	AV. CELEDONIO PASTENES DIRECCIÓN NOROESTE	75	TRAMO COLOR AZUL
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AVDA. CELEDONIO PASTENE, DESDE SURESTE	76	AV. CELEDONIO PASTENES DIRECCIÓN NOROESTE	100	TRAMO COLOR NARANJO



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RODRIGO DÍAZ OYARZÚN  
DIRECTOR REGIONAL

MRR

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Paredones
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes (VI)